

Comunicación B.C.R.A. "B" 11.664

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.664**Buenos Aires, 6 de febrero de 2018****Fuente: página web B.C.R.A.****Vigencia: 6/2/18****Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.**

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica:

Tasas de referencia vigentes a partir del 7/2/18	
En porcentaje nominal anual	
Para depósitos en pesos	20,82
Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	3,03
Para depósitos en dólares	0,52

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración y
Difusión de Series Estadísticas

Hilda Beatriz Biasone,
gerente principal
de Estadísticas